

1533

Marcos Paz,

VISTO

02 JUL 2021

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita del Ministro de Obras Públicas de la Nación y el Administrador General de Vialidad Nacional junto con sus respectivos equipos a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día martes 13 de Julio del corriente recibiremos a Funcionarios Nacionales en el Municipio.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro entre las autoridades, el desarrollo de una reunión de trabajo y la recorrida por obras del Distrito.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse con Funcionarios Nacionales, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 13 de Julio del corriente.

Artículo 2º: De forma.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ALVARO VILLARREAL
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1533 Año 2021 Folio 3096

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ